

DECRETO EXENTO N° 3484

PUCÓN, 25 NOV. 2014

VISTOS:

1.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2014, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3514 de fecha 31 de Diciembre del año 2013.-

2.- El Decreto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" al Sr. Administrador Municipal, Don Rodrigo Ortiz Schneier.-

3.- Ley N° 19.886 de la Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda, y sus posteriores modificaciones.-

4- Las cotizaciones de los proveedores del rubro: Alejandra Castro Terán, Bosques de Quetroleufu, Alejandro Jiménez, que se adjuntan.-

5.- El Programa "Celebración de Navidad con usuarios (as) y sus familiares que asisten al centro de tratamiento de adicciones CTA Pucón, que se adjunta.-

6.- Lo establecido en el Art 8 letra g) a Ley de Compras Públicas N° 19.886 y el ART 10 N° 8 del Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre del 2004.-

7.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 del año 2006 Interior. Publicada en el diario Oficial de la República de Chile con Fecha 26 de Julio de 2006, y sus posteriores modificaciones" (Quedando así incluidas toda las modificación y la Ley N° 20.742 publicada el 01.04.2014)

CONSIDERANDO:

1.- La Necesidad de dar cumplimiento a la Solicitud del Coordinador del Programa de Tratamiento Ambulatorio (CTA) Dependiente del Departamento de Salud Municipal de Pucón.-

2.- Que esta compra está dentro del marco presupuestario de gastos del Depto. de Salud y que existen recursos para financiar esta compra.-

3.- Realizadas las cotizaciones con proveedores del rubro que se adjuntan al presente Decreto Alcaldicio, para la adquisición de:

Proveedor	Producto	Valor Unitario Con Iva	Valor Con Iva
Alejandra Castro Teran	Coctel para 30 Personas	\$4.800-	\$144.000.-
Bosques de Quetroleufu	Coctel para 30 Personas	\$11.667	\$350.000.-
Alejandro Jiménez Pertuiset	Coctel para 30 Personas	\$6.000.-	\$180.000.-

4.- Que se propone emitir Orden de Compra de Trato Directo fundado mediante Decreto Alcaldicio, que genera una Orden de Compra Directa, en el caso que sean compras inferiores o igual a 10 UTM y contando con 3 cotizaciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 ART 8 letra g) y el Artículo 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas, al Proveedor **Alejandra Castro Terán, R.U.T N° [REDACTED]** por un monto de **\$144.000.-** (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos con Iva)

DECETO:

1.- APRUEBSE, El Programa "Celebración de Navidad con usuarios (as) y sus familiares que asisten al centro de tratamiento de adicciones CTA Pucón, que se adjunta a, por un monto de \$204.000.- (Doscientos cuatro mil pesos), que se adjunta

2.- APRUEBSE, el trato directo al Proveedor **Alejandra Castro Terán, R.U.T N° 13.818.377-7** por un monto de **\$144.000.-** (Ciento cuarenta y cuatro mil pesos con Iva)

3.- IMPUTESE, el gasto correspondiente a la cuenta 114.05.20 "PROGRAMA DE TRATAMIENTO AMBULATORIO".

4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl



GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

ROSCHE/GEMP/MMR/GSD/gra
DISTRIBUCION:
- Of. De Partes
- Publicación Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr., Alcalde"



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº CONTROL